

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/04/2025, 16:48:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
006	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			24/11/2010			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05212	60	00	201	2010	04049	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	17														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO

Capítulo Único	0507
----------------	------

4. OBSERVACIONES

Se remite expediente para el Centro de Servicios Administrativos de Bello para archivo definitivo por extinción de la condena. Un cuaderno (LERO).

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/04/2025, 16:48:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
09/12/14	Remisión expedientes, oficios y despachos	Se remite expediente para el Centro de Servicios Administrativos de Bello para archivo definitivo por extinción de la condena. Un cuaderno (LERO).		
06/11/14	Auto que ordena la extinción	Con auto 2146 se extingue a DIANA CATALINA SAMPEDRO PATIÁ'O, la pena. Se informa a las autoridades. R/te proceso para acrchivo. Jemg.		
06/11/14	Recepción Memorial	Solicitud de extinción condena		
15/08/13	Auto que resuelve	CON AUTO 2458 SE CONCEDE A SAMPEDRO PATIÁ'O, PERMISO PARA SALIR DEL PAIS, SE OFICIO A EMIGRACION, JEMG.		
15/08/13	Recepción Memorial	Solicitud de autorización para salir del pais		
18/01/13	Auto que resuelve	Con auto 107 se le informa de la situacion jurídica a SANPEDRO PATIÁ'O.		
18/01/13	Recepción Memorial	Solicitud de informacion.		
18/07/12	Auto que resuelve	SE CONCEDE PERMISO PARA SALIR DEL PAIS A DIANA CATALINA SAMPEDRO PATIÁ'O. SE LIBRA OFICOO 2787 A LA POLICIA NACIONAL DE EMIGRACION		
18/07/12	Recepción Memorial	Solicitud de autorización para salir del pais		
13/07/12	Auto que resuelve	CON AUTO 2018 SE REQUIERE INFORMACION ANDES DE DECIDIR SOBRE PERMISO PARA SALIR DEL PAIS		
13/07/12	Recepción Memorial	Solicitud de autorización para salir del pais		
04/11/11	Auto que ordena oficiar	CON OFICIO 4284 A DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMON JUDICIAL, SE RESPONDE SOLICITUD Y SE ANEXAN COPIAS SOBRE MULTA DE SAMPEDRO PATIÁ'O		
03/11/11	Auto que resuelve	CON AUTO 3967 SE DISPONE QUE POR EL CENTRO DE SERVICIO SE CITA A LA SENTENCIADA PARA SUSCRIBIR DILIGENCIA		
02/11/11	Recepción Memorial	A Despacho con copia en el que se requiere copia de acuerdo pago		
12/09/11	Auto que resuelve	CON INTERLOCUTORIO 1277, SE ACCEDE AL PAGO DE MULTA A CUOTAS DE SANPEDRO PATIÁ'O		
07/09/11	Recepción Memorial	Sentenciada solicita autorizar pago de multa en 24 meses		
25/11/10	Auto avocando conocimiento	SE AVOCA CONOCIMIENTO	1	18
24/11/10	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 24/11/2010 a las 15:54:14	1	17

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
DIANA CATALINA - SAMPEDRO PATIÁ'O	1020401377 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.